



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección del Área de Formación Básica General

Oficio No. AFBG/0151/2021

Mtra. Fátima Romero Gutiérrez
Coordinadora del AFBG
Orizaba - Córdoba
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **7 de julio**, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

Experiencia Educativa: Lectura y escritura

PROGRAMA EDUCATIVO	HRS.	SECCIÓN	TIPO DE CONT.	SOLICITANTE	RESULTADO
Química Industrial	4	1	IOD	Wendy Anahí Baltazar Gaytán	Designada
Contaduría	4	1	IOD	Wendy Anahí Baltazar Gaytán	Designada
Gestión y Dirección de Negocios	4	1	IOD	Elvia Estefanía López Vera	No designada
				Álvaro Ricardo de Gasperin Sampieri	No designado
				Ma. Antonieta R. Juárez Juárez	Designada
Gestión y Dirección de Negocios	4	2	IOD	Elvia Estefanía López Vera	No designada
				Álvaro Ricardo de Gasperin Sampieri	No designado
				Gabriel Pérez Sánchez	No designado
				Ma. Antonieta R. Juárez Juárez	Designada
				Yuri Argelia Ramírez González	No designada
Ing. Química	4	3	IOD	Álvaro Ricardo de Gasperin Sampieri	Designado
				Héctor Hugo Cruz Báez	No designado



Tecnologías de la Información en las Org.	4	1	IOD	Elvia Estefanía López Vera	No designada
				Wendy Anahí Baltazar Gaytán	No designada
				Yuri Argelia Ramírez González	Designada

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. **La contratación de estas designaciones surtirá efecto a partir del 16 de agosto y de acuerdo con el horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
14 de julio de 2021


Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales
Directora del AFBG